
INFORME DIAGNÓSTICO DE FORMULACIÓN DEL POAIV - 2026

ARMENIA QUINDÍO

12 DE MARZO DE 2026
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Calle 10ª No.23C-44 Barrio Granada, Armenia Quindío

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Metodología de trabajo desarrollada por el Equipo Interdisciplinario para la formulación del POAIV – 2026	3
3. Situaciones puntuales, relacionadas con la prestación del servicio educativo y priorizadas para ser desarrolladas en el marco del POAIV – 2026	9
3.1. Desde el área de Planeamiento Educativo	9
3.1. Desde el Área de Cobertura Educativa:	10
3.2. Desde el Área de Calidad Educativa:	10
3.3 Desde el Área de Inspección y Vigilancia:	11
4. Ejecución de actividades POAIV – 2025 Vs reprogramación de Actividades POAIV – 2026	12
5. Universo de prestadores del servicio educativo existentes en el municipio de Armenia	13
6. Acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV 2026 con relación a la nueva oferta educativa	13
7. Indicadores de proceso propios del sector educativo, definidos para la formulación del POAIV 2026	14
7.1. Área de Inspección y Vigilancia - indicadores de Control Normativo:.....	14
7.2. Indicadores de Cobertura	17
7.3. Indicadores de calidad Educativa.....	21
8. Descripción de la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024	22
9. Descripción de las estrategias implementadas en el marco del POAIV – 2025 por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales con resultados de su ejecución:	22
10. Desempeño de las IE del municipio de Armenia en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES en la vigencia 2025	30
11. Estrategias que implementará la ETC-Armenia durante la vigencia 2026 para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES en la vigencia 2025	33
12. Acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales que adelantará la ETC durante la vigencia 2026 en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa (PAM)	33
13. Establecimientos Educativos no oficiales que se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026	34
14. Estrategia de acompañamiento prevista en el marco del POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación	34

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

15. Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar que se adelantarán durante la vigencia 2026	35
16. Nivel de cumplimiento registrado por la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales.....	35
17. EE Oficiales priorizados en el POAIV 2026 atendiendo a la reiteración de quejas recibidas en la SEM a través del servicio de atención al ciudadano (SAC).....	36
18. Durante la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE, dando respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos.....	36
19. Clasificación de quejas recurrentes, tramitadas durante el año 2025	37
20. Estrategias de mejora que implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes.....	37
21. Actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutadas por la ETC durante la vigencia 2025	38
22. Balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado realizadas por la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales	42
23. Actividades de seguimiento y control adelantadas durante la vigencia 2025 por la ETC para la verificación de la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante.	43
24. Resultados de las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025.....	44
25. Acciones de verificación adelantadas por la ETC en el 2025 en relación con los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE y resultados obtenidos	46
1. Casos reportados por las Instituciones Educativas de la ETC:	46
2. Acciones de Verificación en 2025	46
3. Resultados Obtenidos	47
26. Resultados obtenidos en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia	47
27. Acciones adelantadas por la ETC en la vigencia 2025 para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar	49
28. Cargos asignados en oficina de Inspección y Vigilancia de la ETC de Armenia	51

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

1. Introducción

En el marco del POAIV – 2026 los integrantes del equipo interdisciplinario, en su calidad de líderes de proceso de cada área de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), participaron de manera activa y propositiva en la etapa: de planeación y formulación del POAIV – 2026; asistiendo a las reuniones convocadas por el área de Inspección y Vigilancia (AIV) de la Secretaría de Educación de Armenia, con el propósito de socializar tanto las orientaciones de formulación del POAIV – 2026 definidas por el MEN, como las observaciones de indicadores establecidos en la rúbrica de evaluación del informe final de evaluación del POAIV 2025.

2. Metodología de trabajo desarrollada por el Equipo Interdisciplinario para la formulación del POAIV – 2026

La metodología de trabajo para la formulación del POAIV – 2026 se ha desarrollado a partir de un proceso participativo, entre todos los líderes de las áreas, en el que el Área de Inspección y Vigilancia ha convocado diversas mesas de trabajo para socializar los lineamientos de la formulación del POAIV 2026, generando directrices y responsabilidades para las demás áreas de la Secretaría de Educación.

Como punto de partida se realizó una contextualización y análisis de la situación general del sector educativo en el Municipio de Armenia, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación para la construcción del POAIV 2026: Ampliación de la cobertura en educación inicial, Optimización y uso significativo del tiempo escolar, y control a los prestadores no oficiales, destacando los siguientes avances y retos que han venido caracterizando a este sector en los últimos años y en particular a lo relativo al año 2025 con referencia en los informes de gestión de la Secretaría de Educación:

- Disminución histórica de la matrícula en los últimos años, con crecimiento significativo en los niveles de pre jardín y jardín.

La matrícula al mes de julio de 2025 se ubicó en 33.689 niños, niñas y jóvenes, sin contabilizar la matrícula del Programa de Jóvenes y Adultos que ascendió a 723. Mientras que la matrícula del año anterior evidenció un registro de 34.330, es decir, comparativamente el año 2025 refleja una disminución de 641 estudiantes.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

MATRÍCULA SECTOR OFICIAL POR NIVELES EDUCATIVOS 2024-2025

NIVEL	2024	2025 (octubre)
Prejardín y jardín	723	870
Transición	2.360	2.155
Primaria	14.441	14.280
Secundaria	11.272	11.143
Media	4.735	4.599
Total	34.330	33.788

FUENTE: Ministerio de Educación. Cobertura en cifras octubre 2025

- Las estrategias de acceso para la educación inicial que se han venido implementando en los últimos 3 años para la educación inicial en cuanto a mejoramiento y dotación de infraestructura educativa, han generado resultados positivos, en el incremento de la cobertura educativa para los niños de 3 y 4 años.
- La matrícula de los niveles de educación de secundaria y media, se ha estancado con tendencia a disminuir y a afectar las tasas brutas y neta educativa en la ciudad de Armenia.
- Es importante destacar en este informe que Armenia es ganadora del Reto Nacional por la Educación, de entre 350 postulaciones de todo el país, nuestro municipio fue reconocido gracias al trabajo arduo y al compromiso de los directivos docentes y docentes, al liderazgo de la Administración Municipal y a las acciones de la Secretaría de Educación, que día a día transforman vidas. Este logro es posible gracias a estos avances que marcaron la diferencia:
 - Implementación del Nivel Preescolar en nuestras instituciones.
 - Articulación de la Educación Media con Universidades y el SENA, ampliando oportunidades.
 - Fortalecimiento de competencias básicas (lectura, matemáticas, ciencias y ciudadanía) mediante seminarios pedagógicos.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Impulso a la Red de Orientadores para el desarrollo socioemocional de nuestros estudiantes.
 - Innovación educativa con las aulas tecnológicas SITE.
 - Instituciones Educativas que hoy se destacan en categorías A y A+.
 - Fondo Municipal de Becas y Subsidios, que abre puertas para la educación superior.
 - Compromiso permanente con la Inclusión Educativa.
 - Implementación de estrategias para la optimización del uso del tiempo escolar (Jornada Única y Ampliada, procesos de lectoescritura e innovación en el aula).
 - Mejoramiento de los niveles de la calidad educativa evidenciados a través de las pruebas saber grado 11:
 - Los resultados de las pruebas saber por categorías, según el ICFES, evidencian que, en el año 2024, 13 instituciones educativas se encuentran en A+ y A, y 16 instituciones en las otras categorías, B, C y D. Lo anterior comparado con el año 2022, significa que se pasó de un 24,13% a un 27,58% en el año 2023, y a un 44,82% en instituciones educativas en categorías A+ y A. Para el año 2024 las cifras del ICFES publicadas en noviembre del 2024 reflejaban que 13 instituciones educativas oficiales se habían ubicado en los niveles de A+ y A, representando un 44,82%, superando ampliamente el 27,58% del año 2023 y la meta del nuevo Plan Sectorial de Educación de 30%. Para el año 2025 este porcentaje (A+ y A) ascendió a un 48,28% (14 Instituciones Educativas).
- Los resultados del mejoramiento de la calidad educativa para la ciudad de Armenia y para el sector educativo oficial, se han reflejado en los puestos que Armenia presenta a nivel nacional de las ciudades capitales con un ascenso en los últimos años, pasando del 5º puesto en el año 2021 al 2º en el 2025. Los mejores resultados por estudiantes en el sector oficial reflejaron niveles altos en comparación con el sector privado.
 - Con respecto al promedio global de las pruebas saber en las entidades territoriales en las cuales existe Secretaría de Educación, y de acuerdo a información del ICFES, Armenia es la entidad que más ha avanzado en los últimos nueve años (2016-2025), pasando de 272 puntos a 294 puntos, es decir, 22 puntos han mejorado en dicho indicador de calidad. Además, el valor del año 2025 se ubica

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

de primero en las entidades que hacen parte de la RAP Eje Cafetero, en su promedio (259) y del orden nacional (261).

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA NÚMERO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES POR CATEGORIAS EN
LAS PRUEBAS SABER GRADO 11 2014-2025**

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIO DE ARMENIA AÑOS 2014-2025						TOTAL IE
AÑO	A+	A	B	C	D	
2014	0	3	11	13	2	29
2015	0	4	11	12	2	29
2016	1	5	11	10	2	29
2017	2	4	12	10	1	29
2018	2	4	12	9	1	28
2019	3	3	11	6	4	27
2020	2	7	8	8	3	28
2021	2	5	7	10	5	29
2022	2	5	7	11	4	29
2023	2	6	10	9	2	29
2024	6	7	9	6	1	29
2025	7	7	11	4	0	29

FUENTE: ICFES. SEM

- De acuerdo con la tabla siguiente, Armenia ha ascendido en este promedio, mientras que las demás entidades territoriales se han estancado, incluyendo el nivel nacional, teniendo en cuenta la información del ICFES que se expone a continuación y que evidencia un avance significativo para el Municipio de Armenia.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

PROMEDIO PRUEBAS SABER POR ENTIDAD TERRITORIAL Y
COLOMBIA 2021-2025

ENTIDAD TERRITORIAL	2016	2021	2022	2023	2024	2025	2016-2025
CALDAS	254	241	247	249	251	253	-1
MANIZALES	278	266	274	276	279	N.D.	1
RISARALDA	255	237	239	242	239	240	-15
PEREIRA	275	261	266	268	268	266	-9
DOSQUEBRADAS	275	266	273	273	273	273	-2
TOLIMA	246	231	236	240	242	243	-3
IBAGUE	275	264	267	268	273	276	1
QUINDÍO	259	250	260	260	263	264	5
ARMENIA	272	267	274	281	290	294	22
PROMEDIO	265	254	260	262	264	259	-6
COLOMBIA	264	250	254	257	260	261	-3

- Disminución relativa de los niveles de deserción y reprobación educativa, aunque aún persisten niveles altos en educación secundaria y media.

TASA DE DESERCIÓN EDUCATIVA ARMENIA SECTOR OFICIAL 2014-2024
%

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	DESERCIÓN OFICIAL
2014	3,46%	2,31%	4,60%	3,04%	3,37%
2015	5,01%	3,38%	6,28%	4,13%	4,70%
2016	5,90%	3,98%	7,14%	5,30%	5,50%
2017	4,53%	3,02%	5,91%	4,30%	4,41%
2018	4,33%	3,10%	5,53%	4,11%	4,28%
2019	3,58%	3,24%	5,86%	4,67%	4,49%
2020	3,53%	2,87%	4,54%	3,86%	3,70%
2021	6,09%	6,31%	7,52%	6,09%	6,71%
2022	5,63%	5,13%	7,95%	6,54%	6,39%
2023	5,85%	4,56%	8,40%	6,18%	6,25%
2024	3,94%	4,23%	6,52%	4,38%	5,02%

FUENTE: MEN. Cobertura en Cifras octubre 2025

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- La deserción total educativa se encontraba en los años 2021-2023 por encima del 6% y para el año 2024 se ubicó en 5,02%, producto que las tasas de deserción en todos los niveles educativos descendieron entre el 2023 y 2024, colocándose para transición, primaria, secundaria y media en 3,94%, 4,23%, 6,52% y 4,38%, respectivamente. Con relación a la tasa de reprobación para el año 2024, igualmente su nivel descendió con respecto a los tres años anteriores (2021-2023) y se ubicó en 5,80%, de acuerdo con la tabla siguiente.

TASA DE REPROBACIÓN EDUCATIVA ARMENIA SECTOR OFICIAL 2014-2024 %

AÑO	TASA DE REPROBACIÓN
2018	6,25%
2019	4,56%
2020	5,92%
2021	5,87%
2022	6,50%
2022	6,50%
2023	7,26%
2024	5,80%

FUENTE: MEN. Cobertura en Cifras octubre 2025.

**NIVELES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN
EDUCATIVA 2018-2024**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Deserción	4.28%	4.49%	3.70%	6.71%	6.39%	6.25%	5.02%
Reprobación	6.25%	6.73%	5.92%	5.87%	6.50%	7.26%	5.80%

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Las estrategias transversales de mejoramiento de la calidad educativa han generado un impacto positivo en los resultados de las pruebas saber, contemplando acciones específicas en las instituciones educativas oficiales en términos del fortalecimiento de proyectos como: Niveles de formación en doctorado, maestría y especializaciones para un porcentaje significativo de los docentes vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje; construcción, dotación y mejoramiento de ambientes escolares; Lectura y Escritura; Optimización de la Jornada Escolar; seguimiento a los niveles de reprobación y deserción educativa; monitoreo a los procesos de la convivencia escolar a través de los comités existentes (Municipal y de las instituciones educativas) y la aplicación de una encuesta de convivencia escolar a estudiantes de los grados 5 a 11; monitoreo a las trayectorias educativas; y seguimiento a diversas instituciones oficiales y no oficiales a través de las visitas técnicas orientadas por el POAIV; optimización de la capacidad instalada en las instituciones educativas; implementación oportuna de los procesos de contratación de la vigilancia y cuidado de las instituciones educativas oficiales, como de estrategias como el PAE, Transporte Escolar, Profesionales para apoyar la población con discapacidad y las Escuelas de Padres.

3. Situaciones puntuales, relacionadas con la prestación del servicio educativo y priorizadas para ser desarrolladas en el marco del POAIV – 2026

3.1. Desde el área de Planeamiento Educativo

Situaciones	Justificación
1. Verificar las condiciones de infraestructura nueva de las instituciones prestadoras del servicio de educación inicial , tanto oficiales como no oficiales, priorizando aquellas instituciones educativas que requieren intervenciones para garantizar ambientes escolares seguros, adecuados y óptimos para la atención integral de la primera infancia.	De acuerdo con la oferta educativa brindada por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), se ha ampliado la cobertura en el nivel de educación inicial, fortaleciendo el acceso y la atención a la primera infancia.
2. Realizar visitas técnicas a las instituciones educativas oficiales y no oficiales, con el fin	Identificar y evaluar el estado de cada uno de los ambientes

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

<p>de evaluar y determinar el estado actual de la infraestructura educativa existente y sus condiciones de funcionamiento, con énfasis en la ampliación de la jornada educativa y la utilización óptima del tiempo escolar.</p>	<p>educativos correspondientes a los diferentes niveles educativos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.</p>
<p>3. Realizar visitas técnicas a las instituciones educativas oficiales y no oficiales, con el propósito de verificar la capacidad instalada y asegurar el cumplimiento de la NTC 4595 en materia de infraestructura educativa.</p>	<p>Garantizar las condiciones mínimas de acceso para los estudiantes, asegurando entornos inclusivos, seguros y adecuados que favorezcan su permanencia y participación en el sistema educativo.</p>

3.1. Desde el Área de Cobertura Educativa:

Dada la reducción de la matrícula en los grados de Jardín y Transición y la potencial demanda de los grados de Prejardín, la Secretaría de Educación de Armenia ha focalizado acompañar a las instituciones educativas oficiales en la apertura de este grado, identificando las condiciones para hacerlo y aunando esfuerzos institucionales para su concreción en la vigencia 2027.

En este sentido, desde el área de inspección y vigilancia en el proceso de La verificación de los registros efectuados por los prestadores de servicio no oficiales en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI) se identifica con corte a mayo 30 de 2025 cuatro (4) prestadores en estado de PREINSCRIPCIÓN completa.

3.2. Desde el Área de Calidad Educativa:

En el marco de optimización y Uso Significativo del Tiempo Escolar a través (Centros de Interés), Se identifica la necesidad de acompañar a los directivos docentes en la reflexión sobre la resignificación del tiempo escolar en las instituciones educativas, en consideración que aún no realizan acciones concretas e institucionalizadas en este sentido.

Para avanzar en este propósito es fundamental aprovechar el plan de formación integral que se propone en el programa de PTAFI 3.0 a través de las estrategias de Centros de Interés, CRESE y proyectos pedagógicos; como elemento que favorece el desarrollo integral de los estudiantes.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Finalmente se precisa una línea de análisis con los directivos docentes; resignificar el tiempo escolar mediante transformaciones curriculares, apoyadas en herramientas conceptuales, normativas y metodológicas que permitan una gestión más flexible y dinámica para la formación integral y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde esta mirada resignificar el tiempo escolar es una gran oportunidad, que apunta a transformar la jornada escolar en espacios de aprendizaje más flexibles y significativos, integrando centros de interés y proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades de los estudiantes.

3.3 Desde el Área de Inspección y Vigilancia:

En el marco de las IETDH – Garantía del Derecho, Desde la competencia propia del Área de Inspección y Vigilancia se realizará el proceso de verificación en el sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial., identificando el cumplimiento o no, por parte de los establecimientos educativos en el 100% de los mismos, proponiendo las acciones de mejora a los prestadores No Oficiales que no cumplieron con la realización de la actividad.

En este orden de ideas, las situaciones priorizadas en el AIV para la vigencia 2026, en relación con la prestación del servicio educativo por parte de las IETDH, son:

- Persistencia de oferta educativa ilegal en el municipio de Armenia, toda vez que, la presencia de establecimientos que presuntamente desarrollan programas de formación técnica sin licencia de funcionamiento ni registro de programas de formación, toda vez que, constituye un riesgo directo para los ciudadanos al exponerlos a procesos formativos sin calidad ni validez legal, vulnera el derecho a la educación y exige acciones de control interinstitucional para garantizar la legalidad del servicio educativo.
- Fortalecimiento de los mecanismos de información y orientación a la comunidad, en orden a que la falta de conocimiento por parte de estudiantes, padres de familia y ciudadanía sobre cómo identificar instituciones y programas legalmente constituidos, facilita que la población acceda a programas ilegales.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Se continuará con la realización de campañas pedagógicas, ferias y socialización de información que oriente decisiones educativas responsables y contribuya a la reducción de los riesgos asociados a la formación no autorizada.
- Consolidación del proceso de articulación interinstitucional para la inspección y vigilancia, como respuesta a La necesidad de mantener una coordinación efectiva entre Secretaría de Educación, Gobierno, Salud, Fiscalía, Procuraduría y Policía Nacional para ejecutar operativos y acciones de control, en virtud de que la lucha contra la oferta ilegal demanda esfuerzos conjuntos que permitan verificar, sancionar y prevenir estas prácticas, asegurando una supervisión más eficiente y ampliando la capacidad del municipio para garantizar un servicio educativo seguro, legal y de calidad.

4. Ejecución de actividades POAIV – 2025 Vs reprogramación de Actividades POOAIV – 2026

Es importante destacar que las actividades proyectadas para la ejecución del POAIV 2025 y a las cuales se les hizo seguimiento durante su desarrollo, se cumplieron en el 100% de las metas proyectadas.

Igualmente, resaltamos que, en concordancia con los lineamientos del MEN hubo énfasis en el eje Cobertura y Permanencia, Ampliación de la Cobertura en Educación inicial, procurando identificar oportunidades para la apertura de nuevos grupos en prejardín, jardín y transición. No obstante, se evidencia un desafío en el logro de este propósito debido a la disminución de la tasa de la natalidad. Sin embargo, las actividades planeadas para el 2025 se ejecutaron exitosamente, con resultados evidentes en la generación de grupos de jardín y prejardín en instituciones que antes no los tenían.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

5. Universo de prestadores del servicio educativo existentes en el municipio de Armenia

Tipo de EE	Educación inicial	Educación Primaria, Básica y Media	IETDH	Adultos
EE Oficial	29	29		2
EE No oficiales	33	24	29	4

Nota: Desde el Área de Inspección y vigilancia, con corte a mayo 30 de 2025 se tenían identificados, cuatro (4) prestadores de servicio no oficiales en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI)

6. Acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV 2026 con relación a la nueva oferta educativa

- Por parte del Área de Cobertura no se realizarán acciones de seguimiento y de verificación de condiciones en los nuevos prestadores.
- Por parte del Área de Inspección y Vigilancia se verificará que los prestadores de servicio no oficiales identificados en actividad de mapeo, hayan realizado el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI).

Igualmente, en orden a que, durante la vigencia 2025 se habilitó Instituto de Formación Técnica Laboral en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), el cual obtuvo licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, convirtiéndose en un nuevo prestador autorizado dentro del municipio, se implementaran acciones de seguimiento y verificación para la vigencia del POAIV 2026, con esta nueva institución, a saber:

- Verificación de condiciones de infraestructura y accesibilidad, Revisión del estado físico de las instalaciones y Confirmación del cumplimiento de requisitos de accesibilidad universal.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Revisión de condiciones administrativas y operativas, Validación del calendario y jornadas de formación y Confirmación de la coherencia entre oferta académica, resolución de aprobación y plan de estudios.
 - Evaluación de dotación y recursos pedagógicos, Inspección de herramientas didácticas, materiales de apoyo y equipos requeridos para el desarrollo de los programas y Verificación de servicios públicos, mobiliario, áreas de práctica, laboratorios y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento.
 - Seguimiento al desarrollo del plan de estudios y programas académicos, Revisión de la ejecución curricular frente a las condiciones aprobadas y Validación de mecanismos institucionales de evaluación y mejoramiento.
- Por parte del Área de Calidad Educativa, se realizarán las acciones de seguimiento y de verificación de la aplicación de las orientaciones emitidas por el MEN en el marco de formación inicial, grados prejardín y Jardín.

7. Indicadores de proceso propios del sector educativo, definidos para la formulación del POAIV 2026

Los principales indicadores del proceso educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV - 2026 desde cada una de las áreas, son:

7.1. Área de Inspección y Vigilancia - indicadores de Control Normativo:

- Un informe de visita de Evaluación y/o de seguimiento a las instituciones educativas Oficiales, No Oficiales y del TDH focalizadas en orden a: recurrencia de PQR, no haber sido focalizadas en el año inmediatamente anterior y haber sido objeto de diseño e implementación de plan de mejora.
- Un informe de verificación registro EVI: Se incluyó el indicador de proceso relativo a la verificación del cargue oportuno del reporte de personal docente y directivo en el sistema EVI por parte de establecimientos no oficiales. En la última vigencia se realizó seguimiento al 100% de los prestadores (34 en total) e identificación de 22

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

casos de incumplimiento que derivaron en acciones de mejora. Fuente: sistema EVI e informes del Área de Inspección y Vigilancia.

- Informes del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) en relación con la recurrencia de las **PQR** radicadas por los usuarios ante la Secretaría de Educación de Armenia, a partir del consolidado 2025:

EJE TEMATICO	TOTAL PQRSD	%
SALIDAS PEDAGÓGICAS	307	38,76%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR Y/O CORRECCIONES	176	22,22%
VALIDACIONES / VERIFICACIONES ACADÉMICAS	103	13,01%
QUEJAS CONTRA COLEGIOS / INSTITUCIONES EDUCATIVAS / GUARDERIA	41	5,18%
COSTOS EDUCATIVOS	30	3,79%
DENUNCIAS PENALES POR FALSEDAD DOCUMENTAL	17	2,15%
QUEJAS CONTRA DOCENTES	17	2,15%
RENOVACION DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	14	1,77%
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	12	1,52%
BULLYING / ACOSO ESCOLAR	10	1,26%
OTRAS DENUNCIAS	10	1,26%

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

RECURSO DE REPOSICION	6	0,76%
REGISTRO O RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	6	0,76%
SOLICITUD REGISTRO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO LABORAL	6	0,76%
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	4	0,51%
SOLICITUD CUPOS	4	0,51%
CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	3	0,38%
QUEJAS CONTRA LA SEM	3	0,38%
CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	2	0,25%
CAMBIO DE SEDE DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	2	0,25%
COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL 3 DÍAS	2	0,25%
COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL 5 DÍAS	2	0,25%
COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL 7 DÍAS	2	0,25%
COMUNICACIONES ENTIDADES PRIVADAS	2	0,25%
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFREZCAN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS	2	0,25%
QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS	2	0,25%
RECLAMOS DE TRÁMITES DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	2	0,25%

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	1	0,13%
COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL 10 DIAS	1	0,13%
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROMOVIDOS POR PARTICULARES PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1	0,13%
QUEJAS CONTRA ALUMNOS	1	0,13%
QUEJA COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1	0,13%
Total, general	792	100%

7.2. Indicadores de Cobertura

- Porcentaje de Cobertura Neta: 91%
- Porcentaje de Cobertura bruta: 97%

Nota: de la vigencia 2024 no hay reporte oficial para 2025 por parte del MEN (Fuente: reportes oficiales de cobertura de la Secretaría de Educación y MEN (2024).

Principales indicadores definidos desde del Área de Cobertura para su gestión:

- **Cobertura Neta y Cobertura Bruta.** Se presentan a continuación los resultados de ambos indicadores para los dos últimos años. Los datos del 2025, que son consolidados únicamente por el Ministerio de Educación, aún no se encuentran disponibles.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Cobertura Neta: atención de población en edad escolar según las edades teóricas sin considerar estudiantes en extra edad.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2023	76%	93%	83%	61%	94%	94%
2024	71%	92%	80%	56%	92%	91%

Fuente: Boletín Cobertura en Cifras del Ministerio de Educación

Cobertura Bruta: atención de población en edad escolar según las edades teóricas incluyendo estudiantes en extra edad.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2023	91%	96%	105%	98%	99%	99%
2024	86%	96%	101%	97%	97%	97%

Fuente: Boletín Cobertura en Cifras del Ministerio de Educación

En estos resultados se evidencia una reducción teórica de la cobertura. Frente a esta información cabe aclarar que estos datos se generan en relación con la población en edad escolar, estimada a partir de los resultados del censo DANE de 2018, que aún no incluye los ajustes por baja natalidad. En este punto, se presentan los datos de reducción de la natalidad a nivel nacional, como referente de la posible inconsistencia de los resultados de estos indicadores:

Gráfico. Número de nacimientos y variación porcentual en Colombia Total, nacional Años 2015-2024



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales a 31 de marzo de 2025

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Los datos de matrícula expuestos en el numeral 8, permiten evidenciar que, acorde con el gráfico anterior, la matrícula en educación inicial se redujo del 2024 al 2025 en un 1% en las instituciones oficiales y en un 5%, en las instituciones no oficiales.

No obstante, la matrícula en Educación Primaria, Básica y Media aumentó en un 1% en las IE oficiales, mientras que se redujo en un 2% en las IE No oficiales.

Estos datos evidencian la necesidad de continuar ampliando la cobertura en educación inicial en las instituciones oficiales, que en los últimos años ha tenido un comportamiento descendente en los grados Jardín y Transición, y ascendente en el grado de pre jardín, como se observa en los siguientes datos:

Matrícula en instituciones oficiales de Armenia en Preescolar 2022-2026

Año	Personas matriculadas				
	Prejardín	Jardín	Transición	Preescolar	
2022	0	250	2558	2808	
2023	51	514	2414	2979	
2024	92	540	2266	2898	
2025	146	667	2071	2884	
2026	197	651	1896	2744	
2025 vs 2026	Diferencia #	51	-16	-175	-140
	Diferencia %	26%	-2%	-9%	-5%

Fuente: Datos generados por Cobertura Educativa a partir de los Anexos 6A SIMAT

En este contexto, a lo largo del 2025, se avanzó en la apertura del grado Jardín en las instituciones educativas: Ciudadela del Sur, El Caimo, Eudoro Granada e INEM José Celestino Mutis. No obstante, de estos cuatro establecimientos, en el 2026 el INEM no tuvo la matrícula suficiente para sostener este propósito, motivo por el cual, para esta vigencia solo se abrió esta oferta en las tres primeras IE mencionadas.

Adicionalmente, en el 2025 se identificó que para el año 2026 y en proyección para el año 2027, las siguientes instituciones continuarán ofreciendo solamente el grado Transición, en razón a que no cuentan con el espacio para su apertura, además de la institución educativa Laura Vicuña, que por ser un servicio contratado en atención a la insuficiencia de la oferta en la comuna 1, no requiere de grados adicionales en educación inicial:

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Ciudad Dorada
- Enrique Olaya Herrera
- Las Colinas
- Republica de Francia

Como punto de partida para la definición de las acciones a realizar con el propósito de ampliar la cobertura en educación inicial, se tiene que los siguientes establecimientos no cuentan con el grado pre jardín, tienen espacio para generarlo y cuentan con la demanda para sostenerlo:

1. Cámara Junior
2. Camilo Torres
3. Ciudadela Del Sur
4. Cristóbal Colon
5. Eudoro Granada
6. Gustavo Matamoros D´Costa
7. Los Quindos
8. Marcelino Champagnat
9. Ciudadela Cuyabra
10. Nuestra Señora De Belén
11. Rufino José Cuervo Centro
12. Santa Teresa De Jesús

No se incluyen las IE El Caimo e INEM por baja demanda.

Adicionalmente, se procurará que las siguientes instituciones educativas, que aún tienen sus grados de preescolar en jornada de regular, realicen las gestiones necesarias para pasar a jornada única, en función de la permanencia y mejora de condiciones de los niños y niñas:

1. Ciudadela del Sur
2. Camilo Torres
3. Gustavo Matamoros

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- **Indicador de Deserción:** La tasa de deserción educativo es del 6% (2021–2023) y del 5,02% en 2024, con niveles para transición 3,94%; primaria 4,23%; secundaria 6,52%; media 4,38%. Fuente: reportes de matrícula y permanencia de la Secretaría de Educación.
- **Indicador de Reprobación:** La tasa de reprobación se ubicó 5,80% en 2024, inferior a los niveles 2021–2023. Fuente: reportes oficiales de la Secretaría de Educación.

7.3. Indicadores de calidad Educativa

- Resultados de desempeño pruebas SABER 11:

El análisis del desempeño en las Pruebas Saber 11 evidenció un puntaje promedio municipal de 294 en 2025 y un incremento del porcentaje de instituciones educativas ubicadas en las categorías A+ y A hasta el 48,28 %, aunque aún persisten brechas internas entre establecimientos. La clasificación de planteles realizada por el ICFES permite ubicar a cada institución en categorías de desempeño a partir de los resultados obtenidos por sus estudiantes en el examen Saber 11 durante los últimos años, constituyéndose en un insumo para orientar acciones de mejora educativa. En este contexto, se definió como indicador de proceso el porcentaje de instituciones educativas priorizadas que reciben acompañamiento pedagógico en el marco de la estrategia Armenia Territorio SCHOLA, proyectando para la vigencia 2026 una cobertura del 100%, correspondiente a 7 instituciones educativas oficiales identificadas con bajo desempeño en Saber 11 y altos índices de deserción, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar los resultados de calidad educativa.

- Optimización del Tiempo Escolar:

Se consideró este indicador de proceso sobre implementación de acciones institucionales para resignificar el tiempo escolar. En la última vigencia no se evidencian prácticas consolidadas dentro de este indicador y por ello se avanzó en formación y acompañamiento directivo mediante PTAFI 3.0 (Centros de Interés, CRESE y proyectos pedagógicos) para flexibilizar y dinamizar la jornada. Fuente: reportes de avance institucional y líneas de formación del PTAFI 3.0.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

8. Descripción de la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024

- Cobertura

EE	Año	Educación inicial Matrícula	Educación inicial Variación	Educación Primaria, Básica y Media Matrícula	Educación Primaria, Básica y Media Variación	Adultos Matrícula	Adultos Variación
EE Oficiales	2024	2899		28595		570	
	2025	2884	-1%	28883	1%	495	-15%
EE No Oficiales	2024	1321		6769		186	
	2025	1263	-5%	6608	-2%	185	-1%

Fuentes: Anexo 6ª SIMAT a 30 de noviembre para IE Oficiales y Anexo 5ª SIMAT a 30 de noviembre para IE No Oficiales.

Inspección y Vigilancia ha verificado que, cuatro (4) prestadores de servicio no oficiales en él han realizado, Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI) a fecha 30 de mayo 30 de 2025.

9. Descripción de las estrategias implementadas en el marco del POAIV – 2025 por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales con resultados de su ejecución:

- Cobertura

A lo largo del 2025 el equipo de Cobertura Educativa realizó visitas de acompañamiento a las instituciones educativas con el objeto de verificar el cumplimiento de los siguientes

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

requisitos, relacionados con la difusión del cronograma de cobertura y la ampliación de cupos, identificando su cumplimiento en las instituciones educativas oficiales, con los resultados que se visualizan a continuación:

Resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de las Instituciones oficiales en el 2025

Requisito	Cumple	No cumple	No aplica
Verificar que se haya realizado un proceso de análisis para la proyección de los cupos y que la institución conozca lo proyectado para 2025 y su cumplimiento.	93%	7%	
Verificar la publicación y divulgación con la comunidad educativa del cronograma y requisitos para realizar: inscripción, reserva de cupos, traslados y matrícula de alumnos nuevos y antiguos.	100%	0%	
Verificar que las fechas para realizar inscripción, reserva de cupos, traslados y matrícula de alumnos nuevos y antiguos se hayan dado en el marco del cronograma de la Resolución 1441/24.	54%	46%	
Verificar la no exigencia de examen de admisión ni ningún otro mecanismo discriminatorio como requisito para el ingreso al sistema educativo (exámenes, entrevistas, revisión previa de notas).	11%	89%	
Verificar que la asignación de cupos se haya realizado con los criterios de priorización de la Resolución 1441/24.	71%	29%	

Como se observa en el cuadro anterior, el mayor desafío de las instituciones educativas oficiales de Armenia es la no exigencia de exámenes de admisión u otros mecanismos discriminatorios para el acceso al sistema educativo. La verificación de este requisito se hizo con la lectura de los Manuales de Convivencia de las instituciones, cuyo resultado fue comunicado a las áreas de Inspección y Vigilancia y Calidad Educativa, para su conocimiento y seguimiento. De esta verificación, se generó un acta con cada institución educativa. Se relaciona a continuación un resumen de los hechos sobre los que será necesario mejorar en el 2026.

Así mismo, a lo largo del 2025, se implementaron las siguientes estrategias de permanencia, cuyo impacto puede evidenciarse en el sostenimiento de la matrícula en el sector oficial, expuesto en el punto 8 de este documento:

Al respecto, la Resolución No. 5862 del 29 de abril de 2024, en su artículo 11, establece que, de manera anual, las entidades territoriales certificadas en educación y sus establecimientos educativos deben registrar y caracterizar en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) a los beneficiarios de las estrategias de permanencia implementadas, financiadas con cualquier fuente de recursos.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

En atención a lo indicado, se relacionan a continuación las diferentes estrategias registradas en el aplicativo SIMAT por institución educativa, las cuales facilitan el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indicando los cupos asignados frente a la asignación registrada en el sistema:

- *Atención Integral – Escuela de Padres, Madres y Cuidadores:* En el marco de la Ley 115, la Ley 2025 y el Decreto 1786, esta estrategia es una acción obligatoria de la educación formal que fortalece la corresponsabilidad familia–escuela y contribuye al desarrollo integral y a la convivencia escolar de los estudiantes.

Con esta estrategia se beneficiaron 2926 estudiantes en 29 instituciones educativas, así:

No.	Instituciones educativas	Total
1	INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES	141
2	INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR	105
3	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	63
4	INSTITUCION EDUCATIVA CASD HERMOGENES MAZA	229
5	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DORADA	66
6	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA CUYABRA	69
7	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE	103
8	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DEL SUR	145
9	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	83
10	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	38
11	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	69
12	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	266
13	INSTITUCION EDUCATIVA EUDORO GRANADA	50
14	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D¿COSTA	85
15	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS	31
16	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	81
17	INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA	137
18	INSTITUCION EDUCATIVA LAS COLINAS	45
19	INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS	163

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

20	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT	93
21	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	74
22	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	77
23	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA POLICIA NACIONAL	11
24	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	32
25	INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO CENTRO	141
26	INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR	238
27	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	70
28	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES	181
29	INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA	40
	Total	2926

○ *Alimentación Escolar:*

Hace parte de las acciones complementarias de la educación formal orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y el bienestar de los estudiantes. Se fundamenta en la Ley 115, la Ley 715, el Decreto 1852 y el Decreto 0846, que regulan y fortalecen el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta estrategia consiste en el suministro de un complemento alimentario a los estudiantes del sector oficial, con el fin de apoyar su desarrollo integral, mejorar las condiciones de aprendizaje y reducir la deserción escolar. En el 2025 se beneficiaron 8031 estudiantes con almuerzos y 12540, con complementos, como se observa a continuación:

No.	Instituciones educativas	Almuerzo	Complemento
1	INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES	326	273
2	INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR	222	388
3	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	184	379
4	INSTITUCION EDUCATIVA CASD HERMOGENES MAZA	247	410
5	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DORADA	80	463
6	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA CUYABRA	476	68
7	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE	444	452

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

8	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DEL SUR	574	677
9	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	104	720
10	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	475	493
11	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	95	495
12	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	142	1066
13	INSTITUCION EDUCATIVA EUDORO GRANADA	73	315
14	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D’COSTA	90	579
15	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS		654
16	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	291	437
17	INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA	320	488
18	INSTITUCION EDUCATIVA LAS COLINAS	212	223
19	INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS	300	847
20	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAG—AT	250	430
21	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	386	111
22	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SE—ORA DE BELEN	387	160
23	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	142	236
24	INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO CENTRO	845	603
25	INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR	450	810
26	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	462	
27	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES	363	452
28	INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA	91	311
	Total	8.031	12.540

- *Jornada Escolar Complementaria:*

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

En el marco del Decreto 1786 y en concordancia con la Ley 115, constituye una estrategia de apoyo a la educación formal orientada a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante actividades pedagógicas, culturales, deportivas, artísticas o de refuerzo académico que complementan la jornada ordinaria. Su implementación busca ampliar oportunidades de aprendizaje, promover el uso adecuado del tiempo libre y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, favoreciendo la permanencia y la formación integral de niños, niñas y adolescentes. Con esta estrategia se beneficiaron 8846 personas de 15 establecimientos educativos oficiales.

No.	Instituciones educativas	Total
1	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	333
2	INSTITUCION EDUCATIVA CASD HERMOGENES MAZA	525
3	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA CUYABRA	404
4	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DEL SUR	987
5	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	363
6	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	398
7	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	916
8	INSTITUCION EDUCATIVA EUDORO GRANADA	473
9	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS	368
10	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	360
11	INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA	434
12	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT	478
13	INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR	1767
14	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES	627
15	INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA	413
	Total	8.846

○ *Transporte Escolar:*

En el marco de la Ley 115, la Ley 715 y las directrices del Ministerio de Educación Nacional, esta estrategia busca garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes, especialmente en zonas rurales o de difícil movilidad, mediante transporte seguro que promueva la igualdad de oportunidades y contribuya al desarrollo integral. En el 2025 se

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

beneficiaron cuatro instituciones educativas con esa estrategia y aproximadamente 370 estudiantes en el año, como sigue:

No.	Instituciones Educativas	Semestre 1	Semestre 2
1	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	160	157
2	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS	165	165
3	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	17	26
4	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	28	28
	Total	370	376

○ *Útiles Escolares:*

Consiste en la entrega de materiales escolares esenciales a los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, para facilitar su aprendizaje, promover la permanencia escolar y garantizar la igualdad de oportunidades. Esta acción complementaria se realiza con aportes de entidades privadas, cooperativas, gobiernos locales y otras organizaciones, en el marco de la Ley 115 y la Ley 715, fortaleciendo la corresponsabilidad entre la familia, la escuela y la comunidad. En la vigencia pasada se registraron 2508 beneficiarios de esta estrategia en ocho instituciones educativas, así:

No.	Instituciones educativas	Total
1	INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES	214
2	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDELA CUYABRA	471
3	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	212
4	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	786
5	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	328
6	INSTITUCION EDUCATIVA LAS COLINAS	84
7	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	246
8	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	167
	Total	2508

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

○ *Uniformes escolares:*

La estrategia de **Uniformes Escolares**, en el marco de la Ley 115 y la Ley 715, es una acción complementaria que consiste en la entrega de uniformes a estudiantes, especialmente en condición de vulnerabilidad, para promover la equidad, el sentido de pertenencia y la permanencia en el sistema educativo. En el 2025 se registraron 212 beneficiarios de cuatro instituciones educativas.

• *Cobertura: ampliación de la cobertura en educación inicial:*

Por parte de Cobertura Educativa se adelantarán visitas de diagnóstico en las 12 instituciones educativas que cuentan con espacio para habilitar los grados de pre jardín, así:

Institución Educativa	Visita
Cámara Junior	10/06/2026
Camilo Torres	21/04/2026
Ciudadela Del Sur	11/05/2026
Cristóbal Colon	30/04/2026
Eudoro Granada	25/05/2026
Gustavo Matamoros D´Costa	02/06/2026
Los Quindos	02/07/2026
Marcelino Champagnat	23/07/2026
Ciudadela Cuyabra	26/03/2026
Nuestra Señora De Belén	14/04/2026
Rufino José Cuervo Centro	14/07/2026
Santa Teresa De Jesús	14/05/2026

En estas visitas se identificará la disposición de la institución educativa a la apertura del pre jardín y la existencia de las condiciones para la habilitación en el 2026, verificando: espacio disponible y ajustes pendientes para la operación del grado.

○ *Inspección y Vigilancia*

Desde la competencia propia del AIV, se emitirán los actos administrativos de ampliación de cobertura del servicio educativo de conformidad con la solicitud extendida por el rector

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

de la IE Oficial, previo concepto de unanimidad entre las áreas de la SEM respecto de las condiciones favorables por parte de la institución para la ampliación de la oferta educativa.

Igualmente, desde el área de Inspección y vigilancia se adelantarán jornadas de identificación de los prestadores de servicio no oficiales (en el nivel de primera infancia de menores entre los 1a 5 años de edad) con el fin de promover que realicen el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), el cual será objeto de verificación con a 30 de cada mes.

10. Desempeño de las IE del municipio de Armenia en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES en la vigencia 2025

La ETC Armenia presentó un desempeño global **medio-alto y estable**, con una estructura institucional que combina excelencia consolidada y oportunidades claras de mejora estratégica. De las 29 instituciones oficiales clasificadas, el 24,1% se ubica en categoría A+, el 24,1% en A, el 37,9% en B y el 13,8% en C. No se registran instituciones en categoría D. Esta distribución evidencia un sistema que ha logrado evitar desempeños críticos, pero que aún enfrenta el desafío de reducir brechas internas y fortalecer la consolidación de logros. En la gráfica 1 se evidencian las instituciones educativas y su correspondiente clasificación de planteles, distribuidos de manera jerárquica.

El promedio municipal del índice total se sitúa en 0,725, lo que posiciona al municipio en un rango intermedio entre A y B. Sin embargo, la brecha entre la institución con mayor índice (0,8442) y la de menor índice (0,6363) es de 0,2079 puntos, lo que revela heterogeneidad estructural en los desempeños, que, aunque se ha venido recortando, aún muestra retos importantes para la entidad territorial. Esta variabilidad indica que, aunque el sistema no presenta rezagos severos, sí muestra diferencias significativas en la consistencia académica entre establecimientos.

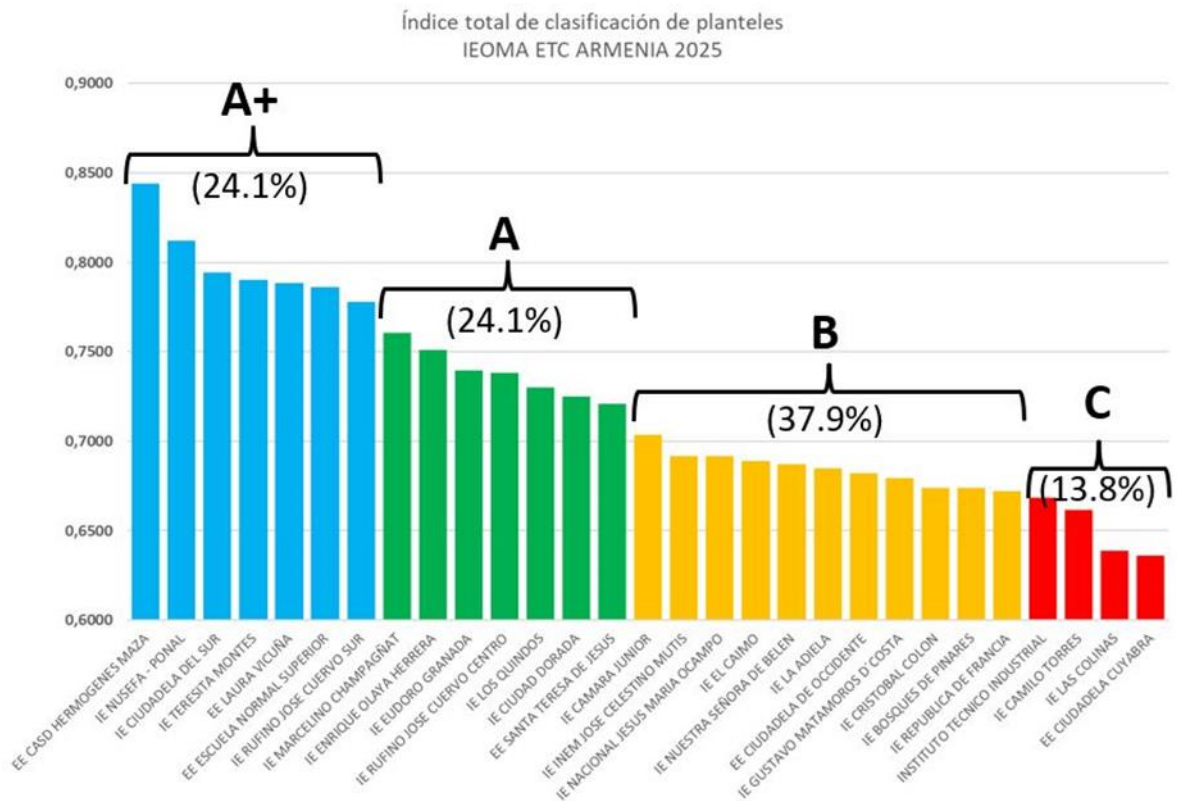
- El grupo A+ representa la franja de mayor solidez institucional. Estas instituciones muestran progresión en sus resultados, estabilidad en procesos pedagógicos y probablemente una cultura evaluativa consolidada. Su papel estratégico no debe limitarse a mantener su nivel, sino a convertirse en referentes de transferencia de prácticas exitosas dentro del municipio de Armenia.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- El grupo A evidencia buen desempeño, con márgenes relativamente cortos para alcanzar la siguiente categoría. En estos casos, el reto no es estructural sino de optimización: ajustes finos en áreas de menor rendimiento, análisis más profundo de resultados por competencia y fortalecimiento de la coherencia curricular con la práctica docente enfocada en competencias pueden generar ascensos sostenibles.
- El bloque más significativo es el de categoría B, que concentra el 37,9% de las instituciones. Este grupo constituye el principal punto de intervención estratégica del municipio. Las instituciones en B no presentan bajo desempeño, pero sí muestran niveles de logro que aún no alcanzan consolidación plena. Desde una perspectiva proyectiva, una política focalizada que permita movilizar al menos cuatro instituciones de B hacia A modificaría sustancialmente el perfil municipal, incrementando el porcentaje de establecimientos en niveles altos por encima del 60%. El impacto sería no solo estadístico sino reputacional y estructural.
- Las instituciones en categoría C representan el 13,8% del total. Aunque no se encuentran en nivel crítico, requieren acompañamiento técnico diferenciado. Su desafío radica en fortalecer procesos académicos de base, estabilizar resultados y reducir la variabilidad interna. La intervención temprana y sistemática en este grupo es clave para evitar estancamientos y garantizar movilidad ascendente. Se prevé que, para la vigencia 2026, las IE Instituto Técnico Industrial y la IE Camilo Torres lleguen a la categoría B, según lo indican los datos; y sin riesgos altos de caída a clasificación C por parte de IE República de Francia e IE Bosques de Pinares dado su histórico de 3 últimos años en promedios ICFES.
- La clasificación de planteles, conforme a la Resolución 0677 de 2021 resolución ICFES 0677 de 2021, responde a un comportamiento agregado y comparativo que exige consistencia y equilibrio entre áreas evaluadas. No se trata de mejoras aisladas sino de sostenibilidad en el desempeño. Asimismo, los análisis institucionales derivados del enfoque “Saber al Detalle” del ICFES sugieren que la lectura profunda de resultados por competencias y niveles de desempeño permite identificar con mayor precisión los focos de intervención.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Proyectivamente, Armenia se encuentra en un punto de inflexión favorable. El sistema no necesita una reconstrucción estructural, sino una estrategia de aceleración focalizada, tal cual se viene desarrollando en temas de Territorio Schola, formación docente y directivo docente, analítica de datos, entre otras estrategias que apuntan al mejoramiento de la calidad en la ETC Armenia. Si en el corto y mediano plazo se logra fortalecer el bloque B y superar el bloque C, el municipio podría consolidarse como territorio con mayoría de instituciones en categoría alta, reduciendo brechas internas y fortaleciendo la percepción de calidad educativa, siendo un referente aún mayor en estos aspectos.
- En síntesis, el desempeño municipal 2025 refleja una base sólida, sin rezagos críticos, con alta concentración en niveles medios que constituyen una oportunidad estratégica de crecimiento. La clave no está en sostener lo que ya es alto, sino en movilizar lo que está cerca de serlo.



INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

11. Estrategias que implementará la ETC-Armenia durante la vigencia 2026 para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES en la vigencia 2025

La ETC Armenia está implementando una estrategia de aceleración focalizada, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico Armenia Territorio **SCHOLA**, 2024-2027, centrada en la formación docente y directivo docente, analítica de datos, entre otras estrategias que apuntan al mejoramiento de la calidad con el fin de propiciar la mejora de la calidad educativa y seguimiento a los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Armenia CAMILO TORRES, CIUADELA CUAYBRA, CRISTOBAL COLON, INEM, LA ADIELA, LOS QUINDOS, NACIONAL JESÚS MARÍA OCAMPO, teniendo en cuenta los indicadores de bajo desempeño en SABER 11 - 2025 y alto índice de DESERCIÓN, de tal manera que permita mejorar los resultados de las pruebas SABER 11°, como indicador externo que mide la calidad de la educación, contribuyendo así con el mejoramiento de la calidad de la educación de la ciudad.

El Plan de Formación Docente se diseña a partir de los datos estadísticos y psicométricas entre las distintas instancias evaluadas por las pruebas saber, tales como desviaciones, el desempeño de aprendizajes por institución educativa, la proporción de niveles de desempeño según corresponda con el fin de gestionar procesos focalizados que permita ahondar en factores que posibiliten describir y relacionar estos resultados esperados en función de características de las escuelas, los estudiantes y los docentes con el fin de profundizar en las estrategias de evaluación en el aula, así como la necesaria formación docente en esta última.

12. Acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales que adelantará la ETC durante la vigencia 2026 en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa (PAM)

En cumplimiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) 2025-2027, la Secretaria de Educación de Armenia desarrollará el proyecto "Acompañamiento para la mejora de la calidad educativa y seguimiento a los procesos de aprendizaje en el sector educativo oficial de Armenia 2025-2027", el cual contiene acciones de planeación, acompañamiento y seguimiento en la ruta de mejoramiento a las instituciones educativas focalizadas de

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

acuerdo a los resultados de la vigencia 2025 en cuanto a pruebas SABER 11° e indicador de deserción.

13. Establecimientos Educativos no oficiales que se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026

En el marco de la ejecución del POAIV – 2025 a través del desarrollo de las visitas de Evaluación y/o de seguimiento realizadas por los funcionarios del Área de Inspección y Vigilancia, se identificaron irregularidades en la prestación del servicio educativo en relación con situaciones, como: registro de matrícula de usuarios menores de edad en el programa de educación de adultos, incumplimiento en la intensidad horaria en el programa de educación de adultos, incumplimiento en el registro de usuarios en la plataforma SIMAT, inasistencia de los estudiantes al establecimiento educativo, irregularidades en la gestión administrativo, quejas por parte de los profesores por no pago a sus labores, reducción significativa de la matrícula, son entre otros, los factores por cuales tres (3) establecimientos educativos del sector No Oficial al cierre de la vigencia 2025, quedaron clasificados en Régimen Controlado.

14. Estrategia de acompañamiento prevista en el marco del POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación

En el marco de la ejecución de las acciones del POAIV – 2026 por parte del Área de Inspección y Vigilancia se han focalizado, entre otros, los tres (3) establecimientos No Oficiales clasificados en régimen controlado, para realizar visita de seguimiento y acompañamiento a aquellos aspectos que fueron las causales de dicha clasificación, realizando la verificación del cumplimiento de los planes de mejora, de conformidad con la normativa ministerial, con la participación de profesionales competentes de las áreas de cobertura y calidad.

De la misma manera, durante la vigencia 2026 desde las áreas de cobertura y calidad, se realizarán las asistencias técnicas que se considere pertinente, orientadas a subsanar las causales de la clasificación en régimen controlado.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

15. Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar que se adelantarán durante la vigencia 2026

Se identifica la necesidad de acompañar a los directivos docentes en la reflexión sobre la resignificación del tiempo escolar en las instituciones educativas, en consideración que aún no realizan acciones concretas e institucionalizadas en este sentido.

Para avanzar en este propósito es fundamental aprovechar el plan de formación integral que se propone en el programa de PTAFI 3.0 a través de las estrategias de Centros de Interés, CRESE y proyectos pedagógicos; como elemento que favorece el desarrollo integral de los estudiantes.

Finalmente se precisa una línea de análisis con los directivos docentes; resignificar el tiempo escolar mediante transformaciones curriculares, apoyadas en herramientas conceptuales, normativas y metodológicas que permitan una gestión más flexible y dinámica para la formación integral y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde esta mirada resignificar el tiempo escolar es una gran oportunidad, que apunta a transformar la jornada escolar en espacios de aprendizaje más flexibles y significativos, integrando centros de interés y proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades de los estudiantes.

16. Nivel de cumplimiento registrado por la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales

El 100% de los EE Oficiales cumplieron con los criterios normativos en la rendición pública de cuentas, hecho verificado a través de la aplicación de la lista de chequeo normalizada (SEM) y aplicada por los profesionales del AIV comisionados para asistir al desarrollo de cada una de las audiencias públicas, de conformidad con la Ley 1757 de 2015, los Artículos 2.3.1.6.3.19 y 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de 2015, la Directiva Ministerial 26 de 2011, las orientaciones del MEN y la Circular 25 del 20 de enero de 2025 emitida por la SEM de armenia, por lo que, no se implementaron acciones correctivas.

Lo expuesto obedece a que, la SEM ha venido implementado en el transcurso de los últimos años, acciones previas a la RPC de los EE Oficiales, como la socialización de la norma, capacitación a rectores y elaboración de instrumentos (lista de chequeo) que son previamente remitidos a los rectores, para apoyar la elaboración del informe , por lo que

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

en el marco del POAIV – 2026 no se han focalizado EE Oficiales por parte del Área de Inspección y Vigilancia en relación con el tema de rendición pública de cuentas, toda vez que, el cumplimiento ha sido satisfactorio a nivel general.

17. EE Oficiales priorizados en el POAIV 2026 atendiendo a la reiteración de quejas recibidas en la SEM a través del servicio de atención al ciudadano (SAC)

Desde el Área de Inspección y Vigilancia de la SEM a partir de los datos de recurrencia de las quejas presentadas por los usuarios en relación con la prestación del servicio educativo, en temas relacionados con aplicación del debido proceso para atención de PQR de competencia del EE Oficial, las falencias en la activación de rutas en el marco de la Ley 1620 de 2013 “Convivencia escolar”, casos de posible abuso por parte de docentes, negación de cupos por reprobación de estudiantes, entre otras, se ha focalizado para procesos de visitas de evaluación a las IE Ciudadela de Occidente, Los Quindos, Nacional, Gustavo Matamoros, Ciudadela del Sur e INEM.

18. Durante la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE, dando respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos

En los casos de Validaciones y/o verificaciones académicas se atendió el 100% de las solicitudes pertinentes y en aquellas que no eran de competencia de la Secretaría de Educación de Armenia, se orientó a las personas en los trámites a realizar, en todos los casos, incluyendo los de competencia de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío y los del nivel de educación superior, de competencia del Ministerio de Educación Nacional.

En el caso de presunta falsedad en documento público identificada en el proceso de legalizaciones, se dio traslado a la Fiscalía para los de su competencia.

En el caso de vulneración de derechos por acoso o maltrato escolar, se dio traslado por competencia a las instituciones educativas y demás entidades competentes, realizando el seguimiento en los casos en que aplicaba y/o gestionando la intervención de los profesionales competentes de la Secretaría de Educación de Armenia, particularmente de las áreas de Calidad Educativa y Cobertura Educativa.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

En el marco del control normativo y Garantía del derecho, se activó la ruta establecida en el reglamento territorial del AIV - 2025, desde el momento de la solicitud de emisión del acto administrativo, hasta la notificación y entrega del mismo, previa articulación de acciones entre los profesionales competentes en cada una de las áreas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

Desde la SEM, mediante el SAC se han atendido y dado respuesta al 99% de los requerimientos allegados, de manera oportuna y con respuesta de fondo de calidad. Igualmente se hizo traslado por competencia y se ha atendido en un 100% los requerimientos remitidos por los entes de control y demás estamentos gubernamentales.

19. Clasificación de quejas recurrentes, tramitadas durante el año 2025

Verificada la Plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC V.2.0) de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, se pudo verificar que, durante la vigencia 2025, las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas y/o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia, fueron: 1) las notificaciones de Salidas pedagógicas con un 38.76%, seguidas de 2) Solicitudes de legalización de documentos y/o correcciones con un 22.22%; 3) Validaciones y/o verificaciones académicas con un 13.01%; 4) Quejas contra colegios y/o instituciones educativas con un 5.18%.; 5) Costos Educativos con un 3.79%; 6) Denuncias penales por presunta falsedad documental en un 2.15% y, 7) Quejas contra docentes en un 2.15%, entre otros.

20. Estrategias de mejora que implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes

Por parte del Área de Inspección y Vigilancia se reiterará la socialización a los directivos docentes en las reuniones de rectores, la correcta (oportuna y pertinente) aplicación del debido proceso (activación de protocolos de atención al ciudadano, seguimiento correcto en la aplicación de las rutas dando atención inmediata y correcta al ciudadano, evitando que estas PQR escalen a la SEM sin haber seguido el conducto regular el cual, de haber sido aplicado oportunamente, hubiese dado respuesta inmediata al ciudadano.

Articulación con las áreas de Calidad educativa y Cobertura, en relación con las asistencias técnicas a los establecimientos educativos Oficiales, No oficiales y de las

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

IETDH en temas como: Ley 1620 de 2013 (activación de rutas, actualizaciones de pactos de convivencia, atención a la población en condición de neurodiversidad, formulación de PIAR, seguimiento a la deserción, registro de matrícula).

En la ejecución de las visitas de evaluación o seguimiento, establecer un aspecto a verificar relacionado con el debido proceso de atención de quejas o peticiones, canales de comunicación establecidos para ello.

21. Actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutadas por la ETC durante la vigencia 2025

El área de Cobertura Educativa registra en el DUE la información reportada por el área de Inspección y Vigilancia, vía resoluciones de reconocimiento de grados y jornadas y actas con nombramientos de rectores en IE No oficiales; y del área Administrativa y Financiera, en cuanto a cambio de rectores de IE Oficiales. En el 2026, el área de Cobertura Educativa continuará realizando la oportuna actualización del DUE conforme a lo reportado por las áreas responsables de la generación de la información.

○ SIMAT: COBERTURA

Se dio respuesta al proceso de auditoría de matrícula realizado por el Ministerio de Educación de manera digital. Adicionalmente, de forma previa se hizo un proceso de auditoría digital interno, lo que permitió mitigar de forma considerable el número de hallazgos en la Auditoría del MEN. También se realizó un proceso de auditoría presencial en las 29 instituciones educativas oficiales y en 16 de las instituciones privadas, que incluyó la verificación de los siguientes requisitos relacionados con el SIMAT y el SIMPADE, como se evidencia en el siguiente, cuya información evidencia que es necesario que las instituciones educativas oficiales, mejoren el registro de las estrategias de permanencia en el SIMAT, así como la caracterización, asociada a soportes, de las personas con discapacidad, trastornos del aprendizaje o del comportamiento y capacidades o talentos excepcionales.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de las Instituciones oficiales en el 2025

Requisito	Cumple	No cumple	No aplica
Verificar que la institución educativa realice procesos de actualización de los datos en el SIMAT y que cuente con mecanismos que faciliten la tarea para los acudientes (ej: volantes en entregas de boletines, medios digitales, entre otros).	96%	4%	
Verificar la existencia de los documentos exigidos por la ley para la matrícula, por estudiante.	61%	39%	
Verificar la correspondencia entre los datos registrados en los documentos del punto anterior y SIMAT.	68%	32%	
En caso de que la institución educativa haya realizado promociones anticipadas o devoluciones de grado, verificar que exista el acta del Consejo académico/directivo.	93%	0%	7%
En el caso de las instituciones educativas que ofrecen programas de formación para adultos, verificar que los destinatarios menores de edad cumplen los requisitos.	4%	4%	93%
Verificar que la institución educativa cuente con plan de permanencia institucional.	96%	4%	
Verificar que las estrategias de permanencia lideradas por la SEM se encuentren debidamente registradas en SIMAT y coincidan con los registros de la institución educativa (PAE, Transporte, JEC, uniformes y útiles).	46%	54%	
Verificar los soportes de las personas caracterizadas con discapacidad en SIMAT.	64%	36%	
Verificar los soportes de las personas caracterizadas con trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento y personas caracterizadas con capacidades o talentos excepcionales.	39%	61%	
Verificar mediante el llamado a lista a al menos 5 grupos, la asistencia de todos los estudiantes registrados en SIMAT.	100%	0%	
Verificar que existan mecanismos para realizar seguimiento al ausentismo, que involucren a cada instancia responsable (dirección de grupo, orientación escolar, coordinación, rectoría).	93%	7%	
Verificar que se encuentren caracterizados todos los estudiantes en SIMPADE.	100%	0%	
Verificar los motivos de retiro en el SIMAT identificando que correspondan con la realidad de la situación: inexistente, no fue atendido en la vigencia, no continuó en el establecimiento educativo.	93%	7%	
Verificar que se registren las posibles razones de retiro de los estudiantes retirados de la institución educativa en SIMPADE y que sean coherentes con el motivo del retiro registrado en SIMAT.	79%	21%	

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de las Instituciones No oficiales en el 2025

Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Verificar que la institución educativa realice procesos de actualización de los datos en el SIMAT y que cuente con mecanismos que faciliten la tarea para los acudientes (ej: volantes en entregas de boletines, medios digitales, entre otros).	50%	50%	
Verificar la existencia de los documentos exigidos por la ley para la matrícula, por estudiante.	75%	25%	
Verificar la correspondencia entre los datos registrados en los documentos del punto anterior y SIMAT.	50%	50%	
Verificar los soportes de las personas caracterizadas con discapacidad.	75%	25%	
Verificar los soportes de las personas caracterizadas con trastornos y capacidades o talentos excepcionales.	19%	81%	
En el caso de las instituciones educativas que ofrecen programas de formación para adultos, verificar que los destinatarios menores de edad cumplen los requisitos para estar matriculados.	0%	19%	81%
Verificar los motivos de retiro en el SIMAT identificando que correspondan con la realidad de la situación: inexistente, no fue atendido en la vigencia, no continuó en el establecimiento educativo.	75%	25%	

Igualmente, las instituciones educativas no oficiales, deben mejorar la caracterización, asociada a soportes, de las personas con discapacidad, trastornos del aprendizaje o del comportamiento y capacidades o talentos excepcionales.

Con los fines anteriores, por parte de las áreas de Cobertura y Calidad se emitió el 13 de enero de 2026, la Circular 05 de 2026 con el asunto “*Orientaciones técnicas para la implementación y seguimiento de la atención educativa a la población con discapacidad según el Decreto Reglamentario N° 1421 de 2017 1 1075 de 2015*”, con el objeto de hacer precisiones que incluyen el registro adecuado en el SIMAT y la necesidad de contar con los soportes adecuados.

Así mismo, a lo largo del año, se hará un proceso de acompañamiento por parte de Calidad y Cobertura educativa a las instituciones educativas, con el objeto de mejorar el registro de estas variables en el SIMAT. Pese a que no se identificaron mayores dificultades con el registro en el SIMPADE se continuará acompañando a las instituciones con este fin.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

Así mismo, en el segundo semestre del año, se realizará un proceso de auditoría a 10 instituciones educativas oficiales, que se seleccionarán aleatoriamente, con el fin de identificar el cumplimiento de los requisitos.

- C600: COBERTURA

Se acompañó el proceso liderado por el DANE y se logró el registro de la información del 100% de las instituciones educativas oficiales y privadas. En el 2026 se brindará el mismo acompañamiento, en el marco de lo que definan con este fin el DANE y el MEN.

- SIET: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Desde el AIV se realizó el registro permanente en relación con las novedades de las IETDH tales como licencias de funcionamiento otorgadas, registros de programa nuevos o cancelación de estos

- EVI: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Desde el AIV se realizaron diversas acciones en este sentido, con el ánimo de continuar mejorando la óptima utilización de esta plataforma tales como, la realización de capacitaciones a rectores y personal administrativo que administra la plataforma, asistencia técnica permanente a las IE que lo requerían, reuniones de trabajo de equipo AIV para revisión y análisis de la información de la plataforma y seguimiento constante de la misma para que el proceso de fijación de costos educativos se llevara a cabo de la mejor manera.

- SIFSE: AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) es la herramienta del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para registrar, reportar y consolidar la ejecución presupuestal (ingresos y gastos) de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) en los establecimientos educativos estatales, toda vez que, permite monitorear recursos, especialmente los de gratuidad.

Con la mencionada información se hace el seguimiento y reporte trimestral, por cada institución educativa.

En la vigencia 2025 se dio 100% de cumplimiento al trámite en relación con dicha información.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

22. Balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado realizadas por la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales

Desde el Área Administrativa, se identificó que durante la vigencia 2025 disminuyó en un 30% el índice de ausentismo de los directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia.

Resultados que se obtuvieron gracias a:

- Implementación de la estrategia de capacitación en sitio en las 28 instituciones educativas oficiales, orientada a los directivos docentes, docentes y administrativos, a cargo del FOMAG con el propósito de informar sobre la ruta de atención en relación con el tema de incapacidades y seguimiento a la ausencia por incapacidad, permisos, licencias y participación de actividades aprobadas por acuerdo sindical.
- Emisión y difusión de cuatro (4) circulares, a las 28 instituciones educativas Oficiales, con información sobre la ruta de reporte oportuno de las incapacidades, licencias, ausencias y/o permisos en el marco del acuerdo sindical y del Plan de Bienestar Docente y Administrativo, a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, el día cinco (5) de cada mes.
- Remisión por parte de los rectores a la SEM, mediante el sistema de atención al ciudadano (SAC) y/o mediante correo electrónico del área administrativa y financiera de la SEM, del archivo de Excel con la relación de directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales con incapacidad o ausencia injustificada,
- En caso de que se evidencie por parte del profesional competente del área Administrativa y Financiera, que, en el formato de ausentismo, remitido a través del SAC, por los directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales, una ausencia injustificada, desde la SEM se procederá a solicitarle al directivo docente, la justificación de la ausencia con los respectivos soportes.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Si la ausencia, supera los tres (3) días, sin justificación de la misma, desde el Área Administrativa y Financiera, se remitirá el caso a Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Armenia, para lo de su competencia.

Estas acciones seguirán siendo desarrolladas durante la vigencia 2026.

23. Actividades de seguimiento y control adelantadas durante la vigencia 2025 por la ETC para la verificación de la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación de Armenia (SEM) centró sus esfuerzos de seguimiento en la garantía de la participación democrática mediante el Área de Calidad Educativa y el Proyecto de Democracia y Derechos Humanos: mediante Actividades de Seguimiento y Control, como:

- Orientaciones Técnicas: Emisión de lineamientos específicos para la elección y conformación de instancias como el Consejo Directivo, Consejo Académico y estamentos estudiantiles.
- Recolección de Información Digital: Implementación de formularios y enlaces para la creación de una base de datos de representantes electos (Contralor Escolar, Personero Estudiantil y Docente Líder de Democracia), mediante la Circular No. 010 del 13 de enero de 2026.
- Acompañamiento de la Unidad de Calidad: Visitas y seguimiento por parte de la Unidad de Calidad Educativa para asegurar que los procesos se ajustaran a la normativa de participación.

En orden a lo expuesto, para la vigencia 2026 bajo la gestión del secretario Antonio José Vélez Melo, las acciones previstas de seguimiento, se integrarán al Plan de Acción y Seguimiento y al Plan de Auditoría de Control Interno.

- Programa de Evaluación y Seguimiento 2026: Ejecución de auditorías y asesorías desde la Oficina de Control Interno para medir la eficiencia y eficacia de la gestión educativa.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Monitoreo del Inicio de Clases: El calendario académico inició el 26 de enero de 2026, activando inmediatamente los cronogramas electorales en cada EE.
- Fortalecimiento de la Democracia Escolar: Inclusión de metas en el Plan de Acción 2026 para mejorar la participación activa de los padres de familia y estudiantes en los procesos de toma de decisiones.

Desde el Área de Inspección y Vigilancia, en el desarrollo de las visitas de evaluación de la vigencia 2025 e incluso en las visitas a realizar en la vigencia 2026, se cuenta un indicador de verificación de las instancias del gobierno escolar y de los entes de apoyo al gobierno escolar, no está de más indicar que este aspecto ha estado incluido en vigencias anteriores, lo que ha permitido que el proceso de seguimiento en este componentes, se ubique en el rango de mejoramiento continuo en las IE Oficiales y No Oficiales y en lo que aplica a las IETDH.

24. Resultados de las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación de Armenia centró sus esfuerzos en la consolidación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, logrando una articulación interinstitucional para el reporte y seguimiento de situaciones que afectan el entorno educativo.

En orden a lo expuesto, los resultados de Seguimiento y Activación de Rutas en la Vigencia 2025 a través de las acciones implementadas en los Establecimientos Educativos (EE) de Armenia en la activación de rutas para situaciones Tipo I, II y III, fueron:

- Articulación Interinstitucional Efectiva: Se consolidó la cooperación entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno y la Policía de Infancia y Adolescencia para la atención inmediata de situaciones Tipo III (presuntos delitos).
- Actualización de Manuales de Convivencia: El 100% de las Instituciones Educativas avanzó en la alineación de sus manuales con la normatividad vigente, integrando protocolos específicos para el ciberacoso y la prevención de violencias basadas en género.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- **Gestión de Casos Críticos:** Se realizaron comités técnicos Extraordinarios para revisar casos específicos que afectaron la convivencia en la ciudad, generando mecanismos de solución y seguimiento para garantizar el restablecimiento de derechos de los involucrados.

Las acciones previstas por la Secretaría de Educación de Armenia para la vigencia 2026 han quedado definidas en una hoja de ruta enfocada en la seguridad y el bienestar integral:

- Fortalecimiento del Proyecto de Escuela de Padres “ALIANZA FAMILIA ESCUELA” en las 28 I.E.
- Fortalecer desde el plan de acción del Comité Municipal de Convivencia Escolar, las acciones intersectoriales de las entidades que hacen parte del comité, enfocadas a la prevención en el consumo de SPA, educación para la sexualidad, atención a la diversidad población OSIGD, promoción de la vida, mitigación de la violencia digital, fortalecimiento del proyecto de vida en los grados noveno(9°), además de la promoción de la salud mental y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y la permanencia escolar.
- Actualización de Protocolos de Atención: Se proyecta el inicio del año con protocolos renovados que faciliten la respuesta pedagógica y administrativa ante nuevas formas de agresión escolar.
- Fortalecimiento de los Comités de Convivencia: Realización de jornadas de capacitación para los integrantes de los comités escolares, enfocadas en el liderazgo de acciones preventivas y la mitigación de la violencia.
- Acompañamiento Psicosocial Directo, Incorporando la legislación de fortalecimiento de Competencias Socioemocionales y Salud Mental Incremento de las visitas de seguimiento a los EE para verificar el cumplimiento del conducto regular en situaciones Tipo I y II, promoviendo la resolución pacífica de conflictos.

Desde el Área de Inspección y Vigilancia, se realizó durante la vigencia 2025 la verificación del cumplimiento de la aplicación del debido proceso (activación de rutas) por parte de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos Oficiales, No oficiales y traslado por competencia a instancias gubernamentales, en los casos que así lo requirieron.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

En este orden de ideas, desde el área de Calidad Educativa, se prioriza para la vigencia 2026 el fortalecimiento de la prevención y la actualización de protocolos y de la misma manera desde el AIV se verificará el cumplimiento por parte de las instituciones educativas, de dicha actualización, como de la correcta aplicación de las rutas ante las situaciones presentadas por los ciudadanos.

25. Acciones de verificación adelantadas por la ETC en el 2025 en relación con los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE y resultados obtenidos

1. Casos reportados por las Instituciones Educativas de la ETC:

- Número de situaciones tipo II reportadas por las instituciones educativas en lo transcurrido del año **2025**. **27 CASOS REPORTADOS**
- Número de situaciones tipo III reportadas por las instituciones educativas en lo transcurrido del año **2025**. **13 CASOS REPORTADOS**

2. Acciones de Verificación en 2025

La SEM implementó las medidas de control y seguimiento, tales como:

- Análisis Cualitativo y Cuantitativo: Se realizó un abordaje integral a través de la herramienta Encuesta de la Percepción de los estudiantes de 5° a 11° sobre la Convivencia Escolar, permitiendo analizar los reportes según variables demográficas y específicas (sexo, curso de vida, víctimas del conflicto, etc.).
- Seguimiento a Protocolos de Atención: Verificación del cumplimiento de la Ruta de Atención Integral (RAI) para situaciones Tipo II (acoso y ciberacoso repetitivo) y Tipo III (delitos), asegurando el restablecimiento de derechos.
- Evaluación de Impacto: Se evaluaron estrategias como "Entornos Escolares Inspiradores" en entornos priorizados para medir la efectividad de la intervención en territorio.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

3. Resultados Obtenidos

- Identificación de Subregistro: Se detectaron resistencias en algunos establecimientos educativos para registrar situaciones Tipo II y III, lo que genera incumplimientos a la Ley 1620 de 2013.
- Focalización de Riesgos: El análisis permitió identificar factores críticos en salud mental (conducta suicida) y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), priorizando la atención en poblaciones vulnerables.
- Fortalecimiento de Entornos: Se logró intervenir y fortalecer la convivencia en 65 entornos escolares mediante la estrategia ZOE (Zonas de Orientación Escolar) y estrategia de prevención de consumo de SPA con la Secretaria de Salud Municipal.

Las estrategias definidas por la Secretaria de Educación del ETC para vigencia el 2026, con base en los hallazgos de la vigencia 2025 son:

- Actualización de Protocolos: El 2026 inicia con protocolos de atención integral actualizados para mejorar la respuesta ante casos de violencia y vulneración de derechos.
- Prevención Focalizada: Fortalecimiento de la prevención en factores de riesgo como conducta suicida y consumo de SPA.
- Extensión de Cobertura: De la estrategia ZOE, (PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA) se incrementó la intervención en 14 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

26. Resultados obtenidos en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia

El proceso de revisión y ajuste normativo de los manuales de convivencia durante 2025 se centró en la *actualización técnica y la articulación institucional*:

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Jornadas de Actualización: Se realizaron sesiones intensivas de capacitación dirigidas a rectores y equipos de convivencia para integrar adiciones y reformas obligatorias en los manuales.
- Fortalecimiento del Comité de Convivencia: Se activó el Segundo Comité Técnico de Convivencia Escolar para unificar criterios de protección y bienestar en todos los establecimientos.
- Prevención de Violencias: Los ajustes incluyeron protocolos específicos para la mitigación del acoso escolar y la formación en derechos humanos y sexualidad, alineados con la Ley 1620 de 2013.
- Seguimiento por Calidad Educativa: El equipo de la SEM realizó 12 informes de seguimiento a la gestión y procesos del Plan de Acción 2025, asegurando que los ajustes normativos se tradujeran en planes.

Para garantizar que el 100% de las EE estén al día, la estrategia para 2026 se basa en la *Prevención y la Seguridad Integral*:

- PACSE 2026: Ejecución del Plan de Acción de Convivencia Escolar (PACSE), que establece cronogramas estrictos para la entrega de informes y la revisión periódica de los compromisos de convivencia.
- Liderazgo de Gestión: Los rectores deben liderar procesos pedagógicos para que los manuales no sean solo documentos normativos, sino herramientas de cambio cultural consensuadas con los padres de familia.
- Incorporar en los *Pactos, Acuerdos o Manuales de Convivencia Escolar* las siguientes normativas:
 - **Decreto reglamentario No.1421 de 2017 y 1075 de 2015:** Atención educativa a la población con discapacidad
 - **Ley 2383 de 2024:** Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.
 - **Ley 2491 de 2025:** Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- **Ley 2489 de 2025:** Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.
- **Ley 2564 de 2026:** Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- **Incorporar las** Directrices pedagógicas y de protección en cumplimiento de la **Sentencia C-039 de 2025** sobre prohibición de matrimonios y uniones infantiles.

Durante la vigencia 2026 desde el área de Calidad Educativa de la ETC se continuará con el proceso respectivo al acompañamiento al mejoramiento de los manuales de convivencia escolar y todo lo pertinente a ello y desde el Área de Inspección y Vigilancia se continuará verificando el cumplimiento de lo orientado por el área de calidad educativa, revisando dichos manuales en el marco de las visitas de evaluación y seguimiento, así como, cuando corresponda a la atención de casos allegados a la SEM (SAC) por quejas reclamos de los ciudadanos en temas relacionados con la convivencia escolar y el debido proceso en la activación de rutas y participación del gobierno escolar.

a la SEM

27. Acciones adelantadas por la ETC en la vigencia 2025 para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar

La Secretaría durante la vigencia 2025 enfocó su estrategia, en la verificación técnica y el seguimiento a la implementación de normativas nacionales en las instituciones educativas oficiales (I.E.):

- **Comités Técnicos Municipales:** Se realizaron encuentros periódicos del Comité Técnico Municipal de Convivencia Escolar para coordinar acciones con entidades externas y evaluar el estado de los comités en cada Instituciones Educativas.
- **Incorporación de 19 nuevas Docentes Orientadores Escolares,** ubicando a dos Docentes Orientadores Escolares por I.E.

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

- Implementación de la Ley 2025 de 2020 y del Decreto 459 de 2024: Se priorizó la verificación de las Escuelas para Padres y Madres, con la “ALIANZA FAMILIA ESCUELA” integrándolas como un eje fundamental en el funcionamiento de los comités de convivencia para mejorar el entorno familiar y escolar.
- Mesas de Articulación Interinstitucional: Se llevaron a cabo jornadas de trabajo con la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Personería y la Procuraduría de Familia para unificar criterios de atención en casos de violencia escolar reportados a los comités.
- Seguimiento a Manuales de Convivencia: La Secretaría brindó asistencia técnica para que las I.E. actualizaran sus manuales conforme a los nuevos desafíos de convivencia identificados durante el año.

Para la vigencia 2026, bajo el liderazgo del secretario Antonio José Vélez Melo, se han proyectado las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de Entornos Seguros: Continuidad del modelo de articulación interinstitucional, iniciando con el Primer Comité de Convivencia Escolar del año (realizado en enero de 2026) para establecer el cronograma de visitas de verificación a las 29 instituciones educativas.
- Planes Estratégicos Institucionales 2026: Se supervisará que cada comité de convivencia cuente con un plan de acción alineado con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y los nuevos lineamientos de transparencia municipal.
- Atención Integral a Poblaciones Vulnerables: Acciones específicas para estudiantes en situaciones de riesgo (desplazamiento o desastres), garantizando que los comités activen rutas de apoyo psicosocial de manera inmediata.
- Se proyectaron las Circulares No. 011 y No. 039, donde se hace la solicitud del acuerdo, pacto o manual de convivencia y de la Resolución actualizada del Comité Escolar de Convivencia a las IE.
- Desde el área de calidad educativa se continuará con el proceso respectivo al acompañamiento al mejoramiento de los comités escolares de convivencia y todo lo pertinente a ello y desde el Área de Inspección y Vigilancia se continuará revisando el proceso de conformación, el cumplimiento de la normatividad vigente

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV – 2026. ARMENIA

y su correcto funcionamiento desde las visitas de evaluación y seguimiento, así como cuando corresponda a la atención de casos allegados por quejas a la SEM.

28. Cargos asignados en oficina de Inspección y Vigilancia de la ETC de Armenia

- 1 Profesional Especializado. Líder del área
- 2 Profesionales Universitarios
- 1 Técnico Operativo
- 1 Auxiliar Administrativo